

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

174**MURCIA NÚMERO 2****EDICTO**

Don Fernando Cabadas Arquero, secretario judicial del Servicio Común de Ejecución, Sección Social Contencioso-Administrativa de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 343 de 2011-E de este Servicio Común, seguido a instancias de don Miguel Conejero Polo contra la empresa “Gesco Climatización, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva dice:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante don Miguel Conejero Polo frente a “Gesco Climatización, Sociedad Limitada”, parte ejecutada.

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse, y fijo para el día 11 de noviembre de 2011, a las nueve y quince horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado para la celebración de dicha comparecencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Gesco Climatización, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Murcia, a 14 de octubre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/36.510/11)